

**CERTIFICADO PARA
ZONAS DECRETADAS "AFECTADAS POR CATASTROFE"
ART. 4° TRANSITORIO LEY 20.251**

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)
- REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF
- RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA
- OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

POZO ALMONTE

REGIÓN :
TARAPACA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
18
Fecha de Aprobación
12 FEB 2010
ROL S.I.I
4454-85

VISTOS:

- A) El Decreto N° 579 de fecha 16 de Junio de 2005 que declara Zona afectada por catástrofe.
- B) Las atribuciones emanadas del Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251,
- C) La solicitud de Permiso de Edificación suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente N° 27 de fecha 29 de Enero de 2010.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente 27 de fecha 29 de Enero de 2010
- E) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- F) Los documentos exigidos en el Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de OBRA NUEVA que otorga PERMISO DE EDIFICACION (38.85 m2) regularización / recepción definitiva simultáneamente el permiso y la recep. definitiva / recep. definitiva de la vivienda VIVIENDA HASTA 520 UF ubicada en CALLE SIN NOMBRE N° S/N° Lote N° 85 manzana localidad o loteo LA HUAYCA sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA VERONICA FLORES GONZALEZ	6.311.148-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PEDRO IRIARTE MORALES	6.784.756-3

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE OBRAS
SERGIO AHUMADA VILDOZO
POZO ALMONTE DIRECTOR DE OBRAS